



Die; meraledis.

1747-07H-FV172-006-002-44

SELLO QVARTO, DIEZ
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

Philippe fernandez Verz del Lugar de Lima
y portador abiente de Dn^o Juan Belasco
a Viente y Verz del Lugar de Santo Lalla - ante
Un parez co y Digo Feladado Felado Como
tal poder abiente de la pretension que gntenta
Dn^o Joseph Manique y ozo Verz del Lugar de la
puente sobre que nombre Parada de Zicatos Vient
Voces que gntentamente ~~pretenta~~ la Contraria
Con el supuesto de la razon de Dn^o pretio a que
ablando de damente no debe de aver lugar ante bien
es de Verzura el Dn^o Juan Belasco a los
bien que expresa el titulo pae sentado por los
defecto de quinteros Vales y Reales y Substancial
no se abex Substancialdo labia executiva Con el Duden
for mal ni Criado de Defensor Caoda Vencia
si se atiende a la fecha del cenor que es de veinte
y quatro de Abril pasado de mill y seiscientos y
seisenta y quatro sealando en Venciones del
Vemate del Una fecha de siete de Diciembre pa
sado del año de Setenta y Dos de quatrocientos
Vales y Reales Buidos a cada año y otra de doce
del uno pasado de seiscientos y setenta y seis
de quatrocientos y cinquenta Reales Cantidad
Una y otra que no cabe en lo que pudo Vencion

ter del diadema y purificacion del Refeitorio
al el Episcopio de May potestas en el Conventual
y esta admas de su nula y en duba y no de Cantidad
liquida sin formal pte a crece el bala, que a ltr
empo y quando la boma paraba y quimienta
cada en teabiene admas leion en omen y enon
mirama y Computado patten Comperado el
pitan de los Genes y sus legitimos y editos de alla
del presente libro la potestas a favor de los D.
Juzgo y mucha mas Cantidad por la que porom
benes a la Contraria si que la zeron se ha por
el prohiben el opina de los bera Cmo se queda mas
de los que el que por su tenia de Reconocido de alla
nulo Conque sera Cation = a Um Suphio de
si ba Con bida de los autos de Clara Comape
dido mandando se hitten a mipante a la poren
de los maluelos y la admas bienes bendidos Confabitos
de de que los de tenia puestos es Justicia que pido
Concista y Dezima lo que Combenga &
J. M. de la pona

Ha la do a la otra parte lo Mando el M. J. de
de las m. J. C. M. M. J. de la pona. A. N. de la pona. A. N. de la pona.
proveniente de la pona
C. M. J. de la pona

A. N. de la pona